



Aljaraque



## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

**D. Francisco Martín Orta**, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal "SI SE PUEDE ALJARAQUE", cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN relativa a :

### REPROBACIÓN DEL CONCEJAL Y DIPUTADO PROVINCIAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ AIYÓN

La presente moción se presenta debido a los hechos acontecidos en el pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, celebrado el pasado día 27 de octubre de 2016, en el que el Concejal y Diputado Provincial del PSOE, D. Francisco Javier Martínez Aiyón, se dirigió a los concejales que formamos el grupo político municipal "SI SE PUEDE ALJARAQUE", D. Francisco Jose Martín Orta y D. Pedro Fco. Escalante Gilete, insultando y amenazando en voz baja para que solo fuera oído por los más cercanos, comentarios que ya se habían reproducido días antes en un establecimiento de hostelería de Bellavista ante múltiples vecinos y que provocó reacciones de reprobación de los presentes ante las descalificaciones y amenazas vertidas.

Entendiendo que este tipo de actuaciones no pueden producirse en personas que detentan una responsabilidad pública, y que representa a los vecinos y vecinas de Aljaraque allí donde esté presente, es por lo que solicitamos de este pleno municipal que proceda a la REPROBACIÓN de D. D. Francisco Javier Martínez Aiyón, por los hechos descritos.

En Aljaraque a 5 de diciembre de 2016.

Fdo.: D. Francisco José Martín Orta